

MENDOZA, 6 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 10083/14 en el que obra la resolución N° 621/14-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la Prof. María Ester del Carmen TROZZO, desde el 24 de setiembre hasta el 19 de noviembre de 2014, con motivo de haber obtenido una beca del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo para realizar estancias posdoctorales en Perú y México.

CONSIDERANDO:

Que la citada docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la Ordenanza n° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 16 de diciembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Prof. María Ester del Carmen TROZZO (Legajo 13.544), que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza n° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 621/14-FAD, desde el VEINTICUATRO (24) de setiembre hasta el DIECINUEVE (19) de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **20**

F. A.
lo



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO